

Tizimín, Yucatán a 08 de Diciembre de 2015
Asunto: Respuesta de requerimiento de información
Oficio: MTY/RS/400/2015-2018

C. Zenaida de Jesús Borges Guerrero
Titular de la UMAIP de Tizimín
PRESENTE

En respuesta a su oficio 45 de fecha 07 de Diciembre de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2015 relativo al artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quienes le fueron autorizados.

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativo a contratos de obras públicas en dicho periodo.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL
Secretaria municipal del Ayuntamiento de Tizimín


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
2015 - P
TIZIMÍN, YUCATÁN

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Zenaida de Jesús Borges Guerrero

Fecha de actualización de la información: 8/12/2015

Trabajando para el Desarrollo